

REGLAMENTO ACADÉMICO Y DISCIPLINAR INTERNO ESCOLAR

DISCIPLINA:

- En general todos los alumnos tienen la obligación de guardar orden dentro del plantel.
- Mediante la solicitud de ingreso, todos los alumnos aceptaron cumplir este reglamento.
- Los maestros, prefectos y demás personal del plantel estarán facultados de autoridad para llamar la atención a los alumnos cuando lo juzguen conveniente en caso de desobedecer este reglamento.
- El prefecto es representante directo de la autoridad escolar del plantel en la conducta ordenada.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS:

- Recibir atención cuando lo solicite en todos los asuntos relacionados con su escolaridad.
- Recibir trato respetuoso por parte del personal docente, administrativo y directivo del plantel
- El estudiante que no acredite 2 asignaturas y 1 módulo, o más de 2 asignaturas o 2 módulos, deberá solicitar por escrito a la Dirección del plantel su **Baja temporal de hasta 2 años por una sola ocasión.**
- El estudiante tiene derecho a solicitar examen extraordinario al cierre del semestre para acreditar asignaturas (no acreditadas en el semestre). Tiene un máximo para presentar de 3 asignaturas; siempre y cuando haya cumplido con el 80% de asistencias al semestre.
- El estudiante tiene derecho a solicitar su inscripción a cursos intersemestrales de **no más de 2 asignaturas ó un submódulo y una asignatura.**
- El estudiante tiene derecho a solicitar su inscripción a cursos de recursamiento semestrales (a contraturno) para acreditar módulos o asignaturas pendientes de semestres anteriores de acuerdo a la oferta educativa de cada semestre, de **no más de 2 asignaturas o 1 módulo.**
- El estudiante tendrá derecho a inscribirse al siguiente semestre aún y cuando adeude 2 asignaturas o 1 módulo y 1 asignatura.
- Si el estudiante desea **incrementar su promedio general de la carrera,** podrá hacerlo mediante la renuncia de calificaciones al término de cada semestre o **antes de la certificación de estudios,** mediante la inscripción a cursos intersemestrales o semestrales. La renuncia será de un máximo de 6 asignaturas básicas y/o propedéuticas, y en formación profesional dos módulos; para esto deberá contar con el Vo. Bo. del tutor académico.

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

Respetar los símbolos patrios: Bandera Nacional, Escudo Nacional y participar en las ceremonias que organice la escuela tanto interna como externa.

- El alumno deberá asistir con puntualidad a sus clases y actividades que se requiera para el cumplimiento del plan de estudios. El alumno que abandone sus deberes escolares o que desobedezca este reglamento será reportado al tutor académico y a la oficina de orientación educativa para determinar la sanción correspondiente y notificar al padre de familia o tutor.
- Al asistir a clases se tomará en cuenta lo siguiente: 3 retardos equivale a 1 falta. En caso de faltar por enfermedad, deberá notificar a la oficina de orientación educativa dentro de los 3 días siguientes para extender el justificante. De no acudir en el plazo ya no se justificarán las faltas.
- **Para tener derecho a la evaluación parcial o semestral, deberá acumular el 80% DE ASISTENCIAS.** De no cumplir **no tendrán derecho a la regularización extraordinaria**, por lo que deberán acreditar las asignaturas o submódulos en recursamiento intersemestral o recursamiento semestral (a contraturno).
- La asistencia a Tutorías es obligatoria. Se obtendrá una acreditación de tutorías al final del semestre, el cual es requisito para la reinscripción al siguiente semestre.
- Hacer buen uso de las instalaciones, mobiliario, equipo y demás bienes del plantel. El o los alumnos que destruyan, rayen el mobiliario o sustraigan material de la institución, además de ser sancionados, estarán obligados a reponerlo.

PORTAR EL UNIFORME, CON ORGULLO Y DIGNIDAD:



MUJERES: Playera de la escuela (blanca con cuello azul), falda GRIS de largo debajo de la rodilla, calceta escolar blanca y zapatos negros)

HOMBRES: Playera de la escuela (blanca con cuello azul), pantalón GRIS (no mezclilla, no bombacho, no deslavado ni roto), zapato negro o tenis negro y pelo corto.



QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO:

1. Usar aretes en hombres, gorra, piercing, cadenas, mechones de pelo pintado de colores. En mujeres: piercing, mechones o pelo pintado de colores llamativos.
2. Usar tatuajes en lugares visibles.
3. Presentarse a la Institución con aliento alcohólico, introducir o consumir bebidas embriagantes o estupefacientes dentro del plantel, sus anexos y alrededores, así como portar cualquier tipo de armas.
4. Hacer mal uso del teléfono celular, iPod, iPad o cualquier otro instrumento de comunicación dentro del aula de clases. De usarlo será incautado y llevado a la oficina de orientación educativa, y se devolverá únicamente al padre o tutor. **La dirección no se hace responsable del robo o extravío de estos equipos.**
5. Cualquier muestra de violencia física o verbal hacia uno o varios compañeros, así como pelear entre grupos (aún afuera de la escuela).
6. Alterar el orden, jugar dentro y fuera de las aulas, y faltar el respeto a los maestros, personal administrativo y/o personal externo, así como a compañeros. Se reportará a la oficina de orientación educativa para hacer el reporte correspondiente y anexarlo al expediente. Dependiendo de la falta, se turnará al Consejo Técnico Consultivo.
7. De acuerdo con la “Ley Antitabaco” a nivel nacional queda prohibido FUMAR dentro de las instalaciones del plantel
8. La publicación en cualquier medio de artículos, presentaciones, videos, etc., sin previa autorización de la Dirección del plantel, incluso por medios electrónicos; en especial aquellos que lesionen la imagen del plantel, del personal y alumnado será causa de turnarlo al Consejo Técnico Consultivo.
9. Aplicar *bullying* en cualquiera de sus formas a compañeros(as), maestros o personal del plantel.
10. Los alumnos deben abstenerse de intervenir en problemas administrativos y/o laborales propios de la institución.
11. Realizar todo tipo de festejos de la institución sin la autorización del departamento de Servicios Escolares.
12. Tirar basura dentro de las instalaciones del plantel (aulas, pasillos, talleres, laboratorios, cafetería, estacionamiento, etc.)

NOTA: Consultar los REGLAMENTOS DEL CETIS 47, disponibles en www.cetis47.edu.mx/?reglamento para conocer las sanciones que aplicarán las autoridades educativas del plantel.